

En la sala de sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos 172, piso catorce, a las doce horas del viernes catorce de junio de dos mil diecinueve, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Guillermo Ignacio García Alcocer, Presidente
Norma Leticia Campos Aragón, Comisionada
José Alberto Celestinos Isaacs, Comisionado
Guadalupe Escalante Benítez, Comisionada
Luis Linares Zapata, Comisionado
Luis Guillermo Pineda Bernal, Comisionado
Ingrid Gallo Montero, Secretaria Ejecutiva

Acto seguido, la secretaria ejecutiva verificó la presencia de los comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de los seis comisionados que integran el Órgano de Gobierno. Por lo que hay quórum para sesionar válidamente, asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto número 1408/2017 del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, promovido por Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Cusihuriachi, en contra de la RES/1816/2017 de 17 de agosto de 2017
2. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria de 30 de mayo de 2018, dictada en el juicio de amparo indirecto número 1540/2017 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, presentado por Igasamex Bajío, S. de R. L. de C. V., en contra de la diversa resolución RES/2473/2017 de 27 de octubre de 2017
3. Proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto número 921/2018 del índice del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, promovido por Pemex Logística, en contra de la RES/1547/2018 de 28 de junio de 2018
4. Proyecto de acuerdo por el que se designa al servidor público que recibirá el acta administrativa de entrega-recepción del Comisionado Presidente y de la Secretaria Ejecutiva

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Unidad de Asuntos Jurídicos, por conducto del comisionado Luis Linares Zapata, presentó a consideración de los comisionados, el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto número 1408/2017 del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, promovido por Mirgaca 6 Solar, S. A. de C. V., Central Cusihuriachi, en contra de la RES/1816/2017 de 17 de agosto de 2017. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto en los términos establecidos en la resolución número **RES/473/2019**, la cual se anexa a esta.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Unidad de Asuntos Jurídicos, por conducto del comisionado Luis Linares Zapata, presentó a consideración de los comisionados, el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria de 30 de mayo de 2018, dictada en el juicio de amparo indirecto número 1540/2017 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, presentado por Igasamex Bajío, S. de R. L. de C. V., en contra de la diversa resolución RES/2473/2017 de 27 de octubre de 2017. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto en los términos establecidos en la resolución número **RES/474/2019**, la cual se anexa a esta.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Unidad de Asuntos Jurídicos, por conducto del comisionado Luis Linares Zapata, presentó a consideración de los comisionados, el proyecto de resolución por el que se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto número 921/2018 del índice del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, promovido por Pemex Logística, en contra de la RES/1547/2018 de 28 de junio de 2018. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Al respecto del tercer punto del Orden del Día, el comisionado Luis Guillermo Pineda Bernal solicitó la palabra para manifestar que derivado de diversas reuniones llevadas a cabo de manera conjunta entre los comisionados y sus equipos de trabajo y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CRE, en las que se analizó el proyecto de resolución y los argumentos para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 921/2018, y en estricto acatamiento a la misma, expuso que es procedente:

1. Dejar insubsistentes los términos de la Resolución RES/1547/2018, de fecha 28 de junio de 2018, mediante la cual la Comisión impuso dos multas a Pemex Logística.
2. Que es jurídicamente adecuado el resolutivo segundo del proyecto de resolución presentado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el que se propone considerar a

Pemex Logística como administrativamente responsable de la conducta consistente en no haber hecho del conocimiento de la Comisión Reguladora de Energía, la modificación del contrato objeto de la Litis, en contravención de lo que establece la disposición número 32.2 de las DACGS de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios de Transporte por Ducto y Almacenamiento de Petrolíferos y Petroquímicos, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de celebración del contrato de servicio y se le impone la multa por \$1,132,350.00 (Un millón ciento treinta y dos mil, trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 86, fracción II, inciso j) de la Ley de Hidrocarburos.

3. En cuanto al resolutivo tercero del proyecto en el que se propone la imposición de una sanción a Pemex Logística por la cantidad de \$11,323,500.00 (once millones trescientos veintitrés mil, quinientos pesos 00/100 M.N.), en consideración a que, de manera conjunta con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CRE, los comisionados y sus equipos, consideramos que existen elementos probatorios suficientes para considerar que Pemex Logística logra desvirtuar la imputación de la infracción prevista en el artículo 86, fracción III, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos, conforme al inicio de procedimiento contenido en la resolución RES/745/2018, de fecha 28 de marzo de 2018.

Ya que existe el argumento de Pemex Logística mediante oficio de fecha 6 de marzo de 2018, que la información estaba publicada y podría ser consultada en las diversas páginas electrónicas, por lo que se considera procedente la hipótesis de un cumplimiento espontáneo, respecto de los requerimientos de información contenidos en los oficios, de conformidad con los elementos normativos que señala el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Por lo que hay elementos suficientes para considerar que se tiene desvirtuada la infracción prevista en el artículo 86, fracción III, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos, imputada en el inicio de procedimiento contenido en la resolución RES/745/2018, de fecha 28 de marzo de 2018, por lo que no resulta procedente considerar administrativamente responsable a Pemex Logística, por la conducta consistente en la omisión de presentar la información requerida por la Comisión Reguladora de Energía mediante los oficios UP-270/70901/2017 de 23 de noviembre de 2017 y oficio UP-270/20842/2018 de 26 de febrero de 2018.

Por lo que propongo a consideración de los Comisionados conjuntamente con la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sea ajustada la resolución en su resolutivo Tercero, de acuerdo a lo expuesto, y solicitó al Comisionado Presidente en caso de que la votación por mayoría sea en sentido aprobatorio con la modificación propuesta se ajuste el proyecto de cuenta y se considere como definitivo para todos los efectos jurídicos procedentes.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto en los términos establecidos en la resolución número **RES/475/2019**, la cual se anexa a esta.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Unidad de Electricidad, por conducto del comisionado Luis Linares Zapata, presentó a consideración de los comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se designa al servidor público que recibirá el acta administrativa de entrega-recepción del Comisionado

Presidente y de la Secretaría Ejecutiva. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto en los términos establecidos en el acuerdo número **A/016/2019**, el cual se anexa a esta acta.

Dentro de asuntos generales y de conformidad con los numerales II y III del Acuerdo segundo del Acuerdo A/078/2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2014

- a. El Comisionado Presidente Guillermo García Alcocer, confirma que participó:
 - En la Voz Experta/BP, "Equidad de Género en la industria energética de México", el 6 de junio de 2017, en la Ciudad de México
- b. El Comisionado José Alberto Celestinos Isaacs, confirma que participó como:
- c.
 - Invitado especial a P&E Day 2019", "organizado por la revista Petróleo & Energía, el 22 de mayo de 2019, en la Ciudad de México. En dicho evento recibió el reconocimiento como "Personaje del Año
- d. Los comisionados Leticia Campos Aragón, José Alberto Celestinos Isaacs, Guadalupe Escalante Benítez y Luis Guillermo Pineda Bernal, confirman que participaron:
 - Como invitados de la Secretaría de Energía, al evento de inicio de obra de la Refinería de Dos Bocas, el 2 de junio de 2019, en Tabasco

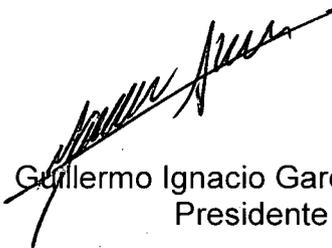
Por otra parte, el Comisionado Presidente, solicitó se aclare que no asistió a:

- Las sesiones plenarias de Energy México 2019, en la sesión "Nueva arquitectura del mercado eléctrico mexicano" el 30 de enero de 2019, en la Ciudad de México. Este evento fue anunciado en la sesión del Órgano de Gobierno del 24 de enero de 2019;
- En el Energy Innovation Forum 2019, el 15 de mayo de 2019, en la Ciudad de México. Evento anunciado el 21 de mayo de 2019;
- En la reunión anual de la Onexpo 2019 Convention & Expo, el 5- de junio de 2019, en Veracruz. Evento anunciado el 21 de mayo de 2019; y en
- El Foro del Consejo Empresarial de Australia, Nueva Zelanda y México (ANZMEX), el 20 de febrero de 2019, en la Ciudad de México, anunciada del 21 de mayo de 2019.

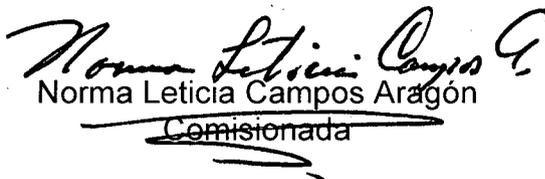
Finalmente, el Comisionado Luis Linares Zapata, solicita se aclare que no asistió al XI Congreso Anual Conjunto de Asociaciones del Sector Energético, el 30 y 31 de mayo de 2019, en Tabasco. Dicho evento fue sometido a consideración del Órgano de Gobierno el pasado 21 de mayo de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las doce horas con veintiséis minutos.

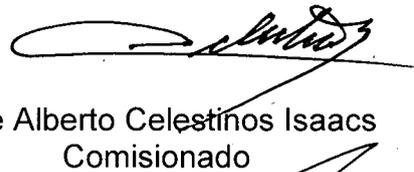
Ciudad de México a, 14 de junio de 2019



Guillermo Ignacio García Alcocer
Presidente



Norma Leticia Campos Aragón
Comisionada



José Alberto Celestinos Isaacs
Comisionado



Guadalupe Escalante Benítez
Comisionada



Luis Linares Zapata
Comisionado



Luis Guillermo Pineda Bernal
Comisionado

Formuló el acta: Ingrid Gallo Montero
Secretaria Ejecutiva